INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FLAVIO GRONDONA RODRÍGUEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	CLAUDIO OSSES
FECHA DE VISITA:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	29 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE OCTUBRE DE 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)**	**ASISTE SI/NO**	**FIRMA**
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MARISOL GONZÁLEZ VERA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	EXCUSADA LIC. MED.
MARCELA AEDO RIVERA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SI	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
GERARDO CORTÉS GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA ABAD RETAMAL	SEREMI DE SALUD	SALUD	SI	

JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SI	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Tanto en las de población CIP y CRC no existe sobrepoblación, existe un numero prudente de jóvenes, quienes casi en la totalidad de las casas viven solos y en algunos casos de a 2 personas. La casa que cuenta con un menor número de personas es la casa N°8 CIP destinadas a mujeres imputados, la que cuenta con 2 personas y la casa N°10, cuenta con 14 menores de edad, imputados que se encuentran en su primer ingreso, siendo esta la que cuenta con un mayor número de personas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si, en ambos casos se encuentra baja población en relación a la cobertura de plazas, permitiendo que prácticamente en todas las casas, menos en la N°3 y 10, viva un joven por habitación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si bien existe una baja población, esto se daría en consideración a las plazas disponibles, ya que, si esto se compara con el número de profesionales destinados por casa, en realidad no se cuenta con la capacidad suficiente, como para poder aprovechar la baja Población, ya que muchas veces los Encargados de Trato Directo (ETD) en ocasiones deben cubrir hasta 3 turnos y trabajar hasta 36 horas seguidas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se realizan criterios de distribución en atención al tipo de casas, existen en primera instancia una primera distribución en cuanto a si es una casa CIP para imputados o CRC para condenados, la casa 2, 6, 7, 12 y F serían las destinadas para los condenados (CRC), la F es para mujeres, la que en momentos de visitar el Centro se encontraba siendo usada por dos condenados, uno de 28 años y otro con TEA, en atención a que no había mujeres (pese a que una de las imputadas del CIP había sido condenada, por lo que pasaría a dicha casa) y que la casa n°7 y 12 se encontraban en reparaciones, la casa n°6 es de menores de edad condenados, en la n°2 viven 6 jóvenes. Las demás casas son destinadas para ser utilizadas como CIP para Imputados, las que se dividían de la siguiente forma: n°9 para menores de edad de mediano riesgo, en la que viven 7 jóvenes, la n°8 para imputadas, en la que viven 2 mujeres (1 que se ira a CRC), la n°1 para jóvenes imputados donde viven 6 personas, la n°5 de menores de edad de media complejidad, donde viven 5 personas, la n°3 es de mayores de edad, donde se cuenta con 7 jóvenes, la n°4 también es de mayores de edad condenados, donde viven 3 jóvenes, la n°10 es destinadas a imputados en su primer ingreso y viven 14 jóvenes.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Este se revisaría con los ingresos, traslados y comportamiento de cada uno de los jóvenes, como también respecto al estado de sus causas, ya que, si pasan de ser imputados a condenados, corresponde hacer un cambio de un CIP a un CRC.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica, no hay mujeres en estas condiciones.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No aplica, no hay población trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de no contar con niveles de sobrepoblación resulta un factor positivo a tener en cuenta, ya que cuando se cuente con el suficiente personal, se podría sacar provecho a los espacios y los trabajos que se buscan realizar por los profesionales, que en su gran mayoría de ocasiones no dan abasto para todos los trabajos y turnos que deben cubrir.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se cuenta con un bajo nivel de población respecto a la capacidad de las casas, con el espacio suficiente para albergar a los jóvenes, no cuentan con otro tipo de factores como condiciones higiénicas, ventilación, un comedor, patio, baños y en muchas ocasiones piezas en buen estado, lo que no permitiría aprovechar el hecho de no contar con sobrepoblación.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien es un factor favorable el hecho de no contar con sobrepoblación, esto pasa a ser un factor poco relevante si no aprovecha, ya que la cantidad de personal y la forma en que se encuentran preparados y confeccionados los espacios, muchas veces va en contra del interés superior del niño y, por lo tanto, del fin de estos centros.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El 14-05-2024 había informadas 26 licencias médicas, 20 de ETD con 9 reposiciones y sólo para ese grupo.
La práctica que está implementándose es toma licencia por 2 días (en la que corresponde a “semana corta” por el turno y, de esa manera, descansar una semana entera.
Poner atención a las investigaciones por “compra de licencias médicas” y el extenso período en las que éstas se mantienen.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, se efectuaron:
“Prevención violencia de género” 13-05-2024
“Diversidad y lenguaje inclusivo” 15-04-2024 Próxima. “Violencia en contextos laborales” 27-05-2024. Son para todos los funcionarios SENAME de la Región y se realizan en el Centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Lo indicado.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha facilitado el otorgamiento de reemplazos para las licencias médicas de ETD.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Continúan existiendo malas prácticas asociadas a la solicitud de licencias médicas.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima necesario requerir un informe detallado a la Dirección Regional de SENAME que incluya las acciones concretas que se han realizado en los casos de licencias médicas más extensas.
Evaluar la presentación de denuncias penales en los casos que se han tildado de "fraudulentas" o "compradas".

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Corresponde a una de las casas

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Los baños se encuentran en pésimas condiciones, llenos de hongos sus paredes y cielos y en algunos casos, las tasas de los baños completamente tapadas. Muchas de las celdas estén con sus ventanas selladas en su totalidad, sin que se puedan abrir en absoluto transformándose en un lugar sin ningún tipo de ventilación, mal oliente, oscuro y húmedo, los pisos de algunas celdas aún estaban inundados por las lluvias de una semana atrás (se llueven los techos), siendo en consecuencia un lugar completamente insalubre e indigno para albergar a menores de edad, además, son pocas las frazadas que se les brindan (se constata máximo dos por cama), por lo que pasan frío. Por otro lado, cada casa cuenta con un espacio común donde hay unos sillones (la mayoría en muy malas condiciones con sus forros rajados o sin ellos y las espumas a la vista), un mesón que hace las veces de comedor (algunos manchados con sangre), una oficina para el encargado, el baño y un patio que en realidad pareciera una extensión del interior de la Casa, ya que no se podría calificar como un patio, cuando en realidad es un lugar, que si bien es al aire libre, carece de espacios verdes por ejemplo donde los jóvenes puedan pasar sus tiempos y convivir los unos con los otros, sino que son de cemento y con murallas, que otorgan la sensación de no estar en un patio.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si dispone.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con el equipamiento minino, se tiene un container en la entrada de los Centros, Utilizado para las audiencias de los jóvenes el cual claramente es precario, se cuenta con Espacios destinados para hacer deporte tales como un gimnasio, una sala de deporte y Una sala de pesas, además se encuentra un espacio equipado para realizar el taller de mecánica, de gastronomía y pintura. Por otro lado, el lugar que se puede ver con mejor equipamiento es el área de salud, de atención de urgencia y no urgencia, donde se cuenta con 2 camas y la UHCIP (la unidad psiquiátrica del Centro).

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si bien estas existen, no se visitaron ya que no se encuentran en uso y dicho espacio (casa F), estaba siendo utilizados por 2 varones.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Es uno de los lugares de mejor habitabilidad, se cuenta con 2 camas en muy buen estado y Con el personal suficiente y con la suficiente capacitación para responder ante atenciones de urgencia y de no urgencia, este espacio se ve ordenado y limpio, preparado para ser utilizado, inclusive se ve durante la visita, que las propias profesionales de las dependencias de salud, concurrían a las casas para asistir en diversas materias a los jóvenes, tales como la nutritiva. La UHCIP cuenta con un gran número de camas, pero son 1 joven se encuentra haciendo uso de dichas dependencias que se encuentra con muy Buenas condiciones de habitabilidad, sin dudas, las mejores de todo el centro, donde se Cuenta, además de habitaciones con una sola cama, con una sala multiuso y un patio donde se realizan talleres de deporte 4 veces por semana.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con diversos espacios fuera de las casas que pareciera encontrarse en mejores condiciones que las propias casas, lugares que al ser visitados dan otra imagen que las casas del Centro, ya que al momento de concurrir al taller de mecánica por ejemplo, se pudo ver el interés de los jóvenes que a este concurrían, lo mismo que ocurriría con los espacios para los deportes según se comentó por los profesionales del Centro. Por lo que en definitiva, estos espacios, si son bien utilizados, resultan ser una puerta de salida para los jóvenes, quienes pueden encontrar una actividad o interés para desarrollar y reinsertarse, una vez se encuentren en el medio libre.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con rejas o mallas lo suficientemente altas ni con el personal de Gendarmería necesario para cubrir la totalidad de las garitas en forma constante y, Regular, en atención a que desde el exterior se arrojan pelotas contenedoras de distintas drogas como cocaína, tusi y marihuana, las que son consumidas permanentemente por

los internos en horas de la noche, con la consiguiente alteración al régimen interno que ello significa y provocando según los propios dichos de los encargados, que los jóvenes una vez que oscurece, se transforman en “zombis”, muchos de los cuales además se descompensan, generándose diversos altercados. Como consecuencia de lo anterior, a la Escuela y los pocos talleres que se imparten en las mañanas, asisten muy pocos internos, ya que no estarían en condiciones físicas y emocionales de hacerlo, producto del consumo de la noche anterior. Al ingresar a las diversas “casas” cerca de las 11:00 de la mañana, muchos adolescentes aún se encontraban durmiendo en sus celdas, sin haber asistido a la escuela ni desayunado, en atención a que la mayoría de los panes aún permanecían intactos sobre el mesón, además de no haber asistido a ninguna otra actividad programada ya sea educacional, deportiva o de enseñanza de algún oficio.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La falta de personal, sumado a las fallas de infraestructura y equipamiento, pone en claro Cuestionamiento la capacidad de los Centros para cumplir con la dignidad y derechos de los adolescentes que están bajo el amparo del Estado y respecto de quienes, conforme al artículo 2 de la ley 20.084 resulta obligatorio tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos y garantías que les son concedidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, por tal motivo resulta vital realizar una intervención en el Centro relativa a la revisión de las condiciones del personal, de las condiciones de las casas, de Gendarmería y se realice una inversión para equipar al Centro de la forma necesaria para poder cumplir con dichas obligaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

-No indica.

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.
Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de emergencia fue sancionado en el mes de abril y está en proceso de socialización.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[redacted]

[redacted]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Sin novedades y en espera de la nueva certificación por bomberos.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

[redacted]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El día 08-11-2023 se realizó el simulacro de terremoto.
En el mes de junio de 2024 corresponde el de incendio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

[redacted]

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La prevencionista señalada llegó hace un mes de su post natal y no hubo inconveniente con la continuidad de las políticas de seguridad pues hubo un buen reemplazo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene a niveles preocupantes el ingreso de droga al Centro. Hay problemas con las revisiones de personas menores de 14 años y uso excesivo de los baños del gimnasio en días de visita.
Urge definir mejores políticas de enrolamiento de visitas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar relaciones interinstitucionales entre SENAME y Gendarmería para mejorar el protocolo de ingreso de visitas al Centro.
Capacitaciones jurídicas al equipo directivo para justificar debidamente la toma de decisiones, especialmente de NNA.
Gestionar visitas al Complejo para atender a este criterio. Buscar mecanismos efectivos de control, incluso “placebos” como perros u otros (clausura de baños) et.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Entre la visita anterior y esta del primer semestre tuvo lugar el Mega incendio de Viña del Mar-Villa Alemana y se desarrolló una evacuación del Centro.
Se estima necesario recoger esa información (tiempos de reacción, distribución, eventos críticos al interior del centro o en los traslados, como denuncias de agresión o golpes entre pares, por y a funcionarios y por y a gendarmes).

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento[2]

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria[3]. Comente lo observado.

Se revisa los registros del CIP y del CRC, donde constan en acta los relatos de los hechos, hora y lugar de los eventos, el comité constituido, constatación de lesiones y medidas aplicadas. Se observan que los archivos están con todos los documentos que regula la Res. Ex. 1992 del SENAME, de aplicación de comités disciplinarios.
Se registran 58 comités desde enero de este año. 14 en CRC y 44 para imputados. Se nos presentan las carpetas físicas y también existe registro digital.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes[4]. Comente lo observado.

---

[2] Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

[3] Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

[4] Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

Existe un registro digitalizado CIP y CRC, mediante planillas de archivo Excel. Además del registro SENAINFO, en donde se cumple con resguardar datos personales de los jóvenes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?[5]

Los hechos más frecuentes son el porte de elementos prohibidos, el porte y consumo de droga (principalmente de marihuana, tusi y benzodiacepina). Por otro lado, se han registrado agresiones físicas entre pares y hacia funcionarios de SENAME, además de faltas por entorpecer los procedimientos de seguridad. Se reportan situaciones de porte de elementos prohibidos y los jóvenes se suben constantemente al techo.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves[6].

La sanción más aplicada es la anotación negativa en hoja de vida en caso de falta grave. También ha habido casos de suspensión de visita de personas que tratan de ingresar sustancias ilícitas al interior del Centro. Cabe señalar que no se aplica como sanción la separación del grupo. Ni tampoco se usa como sanción suspender la visita familiar.
Se hacen intervenciones con distintos profesionales. Los jóvenes a veces piden que el Director baje. Porque él sólo baja a requerimiento.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?[7] Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Si bien, no se ha utilizado la medida de separación del grupo como sanción, según lo que se nos relata. Sin embargo, si se genera separación de grupo como medida de protección momentánea para resguardar la integridad física y psicológica del o la joven, para descomprimir situaciones de crisis. Los jóvenes son separados en sus mismas piezas.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Solo se aplica dicha medida en casos de emergencia. La separación, generalmente es por un par de horas, se va evaluando por el equipo psicosocial. Acá se realiza una rutina intensiva y particular, se interviene por dupla, equipo de la casa. Se hace un trabajo constante con el equipo de coordinación formativa. En resumen, se crean rutinas de trabajo diferenciado por las horas que dure la separación.

[5] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
[6] Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
[7] Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Actualmente no hay personas enroladas con suspensión de visitas, si hubiese alguna, sólo se suspenden a la persona particular que trata de hacer ingreso de algún elemento prohibido, pero él o la joven pueden tener visitas de sus otras personas significativas enroladas.

Convivencia[8]

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes…", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se lleva registro digital, en donde constan los datos del procedimiento y las resoluciones de estas denuncias al Ministerio Público, que en general se terminan por aplicación del principio de oportunidad.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?[9] Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes corresponden a situaciones de maltrato y vulneración física y psicológica. Estos hechos se dan principalmente entre jóvenes, pero también se producen denuncias a maltratos por parte de funcionarios de Gendarmería y SENAME.
En este semestre hay dos RUSC vigentes en contra de funcionarios de GENCHI, están en investigación.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos de los cuales se toma conocimiento son denunciados, y están registrados en formato digital y siempre se denuncian.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	**Número 35**
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todas
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

---

[8] Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

[9] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

La dupla psico-social se constituye y toman conocimiento del hecho. Se realiza la denuncia al Ministerio Público y al tribunal competente. Se aplican las medidas de contención, intervención y encuadre correspondientes al agresor y a la víctima, se interviene hasta que se supere el conflicto y se retorne a la convivencia normal.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior[10]:

Preguntas	**Sí/No/No aplica**
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Se desconoce
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Esta información se maneja en la Dirección Regional de SENAME
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión[11], ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos[12] suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Existen estrategias para solucionar conflictos. Se indica que las medidas, en general tienen un impacto positivo, y cuando hay situaciones más complejas se utilizan elementos desde la Mediación de conflicto, y el seguimiento continuo de los distintos actores de la intervención psicosocial y educativa.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?[13] Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han denunciado formalmente casos de discriminación de ningún tipo.
Sin embargo, en entrevista mantenida con una joven privada de libertad, creemos que sí han existido este tipo de situaciones.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

[10] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
[11] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
[12] Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.
[13] Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes**, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Joven entrevistada nos dice que ha denunciado como se siente un tanto denigrada como mujer por sus compañeros y no ha obtenido respuesta.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han denunciado conflictos de ese tipo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Actualmente existen bandas entre jóvenes que son de Santiago, que presentan problemas entre ellos, ya que pertenecen a bandas contrarias en sus territorios. En el CRC no hay bandas. Se indica que se hace intervención reforzada con dupla psicosocial y educadores de las casas, ya que estos jóvenes realizan hostigamiento reiterado hacia otros jóvenes y funcionarios.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo, que va actualizando permanentemente.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha generado formas de trabajo con plan de acción de intervención que se está internalizando gradualmente. Los jóvenes denuncian y declaran en RUSC. El enrolamiento de las visitas ha permitido ser una herramienta que permite reducir el ingreso de elementos prohibidos que perjudiquen la convivencia al interior del Centro. conocimiento y orden de quienes son las personas que ingresan al centro. Otro aspecto importante es que se favorece la intervención social a lo punitivo en el momento de la comisión de falta que den origen a comités disciplinarios.
Que ante la comisión de infracciones que importan abrir un Comité se favorece la intervención socioeducativa más que el castigo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El consumo de marihuana (THC) y de pastillas al interior del Centro persiste., ya que sigue la falencia de tener poco apoyo interinstitucional permanente desde, por ejemplo: PDI, Carabineros, Municipalidad, entre otros. El ingreso por parte de las visitas persiste, pero ha disminuido respecto de la supervisión del semestre pasado. Se sigue presumiendo que la mayor fuente de ingreso de sustancias ilícitas al interior del centro, es la cercanía de la Población San Alfonso que colinda con casas del CRC, desde el cual lanzan “pelotazos” con droga.
En otro tema importante de relevar, surge a raíz de entrevista realizada a una de las jóvenes, que señala discriminación en el trato por ser mujer, en el sentido de que es marginada de actividades porque los educadores y coordinadores le dicen “ que no la llevarán a actividad X porque puede causar problemas y alboroto entre los varones”, nos señaló también que en la escuela o en cualquier lugar que esté es hostigada y “toqueteada” por jóvenes que sin su consentimiento “le roban besos” y le dicen palabras que a ella le molestan y denostan. Según la joven esto lo ha hablado no solo con su

educadora (que estaba presente en la casa en el momento de la entrevista) sino que también a su dupla psicosocial, sin tener ninguna respuesta, ni abordaje del tema.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda continuar con estrategias de solución de conflictos con elementos de mediación y actividades que permitan mantener niveles bajos de formación de bandas al interior del centro. Se sugiere poder tratar temáticas de genero con los y las jóvenes del centro, para ayudar a generar contención en situaciones de desmedro como las que señaló la joven entrevistada. Buscar estrategias para contener el ingreso de drogas desde la población aledaña al Centro.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa similar al semestre pasado, continúa preocupante consumo de drogas al interior del centro, que no se busque alguna solución efectiva al ingreso de drogas a través de pelotazos, teniendo en cuenta que la población vba a seguir estando a un costado separada solo a unos metros del Centro.
Tener en cuenta e intervenir en el tema de discriminación y vulneración física y psicológica que sufren las jóvenes que están en el Centro al asistir a las actividades recreativas y a la escuela.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	**Si/No**
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	**Sí**
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	**Sí**
3. Disponibilidad periódica de médicos.	**Sí**
4. Disponibilidad de atención odontológica.	**Sí**
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	**Sí**
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	**Sí**
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	**Sí**
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	**Sí**
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	**Sí**

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

En la Unidad de Salud, tienen una ficha individual para cada joven que se encuentra en tratamiento farmacológico. Los profesionales separan la medicación en dosis con el medicamento que deben administrar, los cuales, en algunos casos, se encuentra pulverizados, para evitar que los jóvenes lo regurgiten (expulsen de la boca). Se entrega

medicación por paramédico en cada casa. En caso de que el jóven se niegue, se deja registro en ficha médica.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Atiende Médico de Unidad de Salud, si es grave, se deriva a exámenes o especialistas de CESFAM. En caso de que se requiera, se continúa con tratamiento y control en Hospital de Quillota. En el caso de la contra derivación, médicos envían las indicaciones de tratamiento farmacológico a la Unidad de Salud.

Nota: Los jóvenes son Fonasa A, por lo que tienen un presupuesto para la realización de exámenes médicos en caso de que lo requieran.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En casos de ideación o intento suicida se deriva a UHCIP. El procedimiento es el siguiente: El Educador social detecta la situación, llama a PEC/PIC (dupla psicosocial). Si la dupla no se encuentra en el recinto, avisa a la Unidad de Salud. Se lleva al interno a la Unidad, para que sea estabilizado. La dupla psicosocial elabora un informe describiendo los hechos. En caso de ser necesario, un profesional de la unidad acompaña al interno al Hospital de Limache.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación entre UHCIP, Unidad de Salud y PAI. Estos se encuentran físicamente uno al lado del otro, lo que facilita las gestiones, según refiere la profesional entrevistada. Al realizarse el ingreso de los internos, la Unidad de Salud realiza la evaluación médica, derivando a PAI cuando se evidencia que el test de drogas es positivo. Por lo tanto, la coordinación es, en la mayoría de los casos, por tratamiento de drogas, para suspensión de fármacos, entre otros. En caso de que exista la necesidad de atención ambulatoria, se deriva a UHCIP.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. Se revisa la documentación médica donde se evidencia que sí existe el registro mencionado.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación en salud mental la llevan a cabo las duplas psicosociales al momento del ingreso de los jóvenes al centro penitenciario. Posteriormente, realizan un informe dentro de los 15 días del ingreso, el cual reúne antecedentes vitales, familiares, de salud mental y consumo de drogas. Se aplican los test de OKASHA (suicidalidad), CRAFFT (consumo problemático).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el Centro comunica al Director del Centro Penitenciario, a través de un informe, el cual reporta a Mejor Niñez y Unidad de Justicia. Por otro lado, la dupla psicosocial informa a la familia del interno.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	**Si/No**
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí.
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No aplica.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Es posible evidenciar este registro en las fichas médicas de cada interno.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Se evidencian las salidas en registro virtual de las atenciones médicas fuera del Centro. Desde el mes de enero se han realizado 52 atenciones en CESFAM, 73 salidas para atención dental, 87 urgencias, 18 atenciones psiquiátricas.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, se registran 7 situaciones de ideación suicida y 1 intento suicida.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En casos de ideación o intento suicida se deriva a UHCIP. Educador social detecta situación, llama a PEC/PIC (dupla psicosocial). Si la dupla no se encuentra en el recinto, avisa a la Unidad de Salud. Se lleva al interno a la Unidad, para que sea estabilizado. La dupla psicosocial elabora un informe describiendo los hechos. En caso de ser necesario, un profesional de la unidad acompaña al interno al Hospital de Limache.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No, no se han registrado fallecimientos en el período indicado.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Reciben semanalmente la visita de un equipo de salud del CESFAM Limache (todos los jueves).

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Se registran 6 salidas fuera del Centro Penitenciario, en el CESFAM Limache, por problemas de asma, evaluación con nutricionista, entre otras cosas.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí. Se registran dos derivación a GES: por hipotiroidismo y asma crónico, derivados por médico del CESFAM.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Sí. Tienen acceso a atención con psiquiatra los jóvenes derivados al PAI y los casos más graves que lo requieren, pueden ser atendidos por el UHCIP.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

- La ubicación de los centros relacionados con la atención médica, es decir, la Unidad de Salud, el UHCIP y el PAI se encuentran cercanos dentro del Centro Penitenciario.

- La información relativa a las atenciones médicas se encuentra ordenada y organizada, junto con presentar un respaldo de un documento virtual.
- Buena organización y distribución de los tratamientos farmacológicos. Incluso se evidencia cómo algunos medicamentos se encuentran pulverizados para una mejor ingesta por parte de los usuarios.
- La enfermera Jefa de la Unidad de Salud tiene un buen manejo de la información relacionada a cada uno de los usuarios que atiende y del funcionamiento del área.
- Se cuenta con la dotación de profesionales adecuada para atender los requerimientos de salud de los usuarios.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

- La Jefa de la Unidad de Salud muestra el protocolo de suicidio actualizado, pero refiere que no ha sido aprobado por instituciones externas al CPV, por lo que, en estricto rigor, aún se está utilizando el realizado el 2016.
- No existe una constante de periodicidad de reuniones de coordinación entre la Unidad de Salud, UHCIP y PAI.
- Los equipos técnicos de SENAME (PIC/PEC) no participan en las reuniones de coordinación de los equipos de Salud tratantes.
- En la ficha clínica de un joven internado en la UHCIP se encuentra un informe del médico psiquiatra tratante sin firma.
- En la UHCIP se evidencian problemas en los dos baños destinados para los usuarios, uno tiene la ducha en mal estado y el otro presenta severas dificultades de humedad en los muros.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Recogiendo lo expresado por los entrevistados, se recomienda que la coordinadora técnica de las duplas psicosociales participe en las reuniones de coordinación entre la Unidad de Salud, UHCIP y PAI.
- Formalizar y agilizar la revisión de los protocolos de administración del tratamiento farmacológico y de casos de intentos de suicidio, para que sean utilizados formalmente dentro del Centro.
- Mejorar el estado de los baños de la UHCIP.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

- En cuanto a la salud sexual y reproductiva y Nutrición, las últimas reuniones fueron el 13/04 y 02/05, donde llegan a acuerdo que cuando fuesen a hacer la ronda de salud al centro, se realizarán talleres sobre la temática.
- Se mantiene la observación del mal estado del baño.

VII. FACTOR EDUCACIÓN[14]

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En cuanto a la oferta externa, la educación escolar formal es de cargo del colegio Inapeuwa, donde hay un PIE para jóvenes con necesidades educativas especiales (1 psicóloga y 2 educadoras diferenciales, para jóvenes con dificultades educativas (10) de 54 matriculados. También hay programa de apoyo sociedicativo para jóvenes derivados y que es voluntario. Hay un proyecto externo licitado. Cuentan con Proyecto de Apoyo Educativo (ASE) (4 de enseñanza básica y 17 enseñanza media). El IND apoya con actividades deportivas solo a jóvenes mayores (4 casas). Existe una fundación que se llama Reinventarse (empresa Komatsu) para curso de capacitación en mecánica (armado y desarmado de motores) que pretende capacitar a 100 jóvenes. Esta misma empresa realizará capacitación en informática básica que incluye entrega de tablet (tics básicas) está destinado a 10 jóvenes, quienes tienen mejor asistencia al colegio.
En lo que dice relación con la oferta interna, hay talleres socio educativos, son 13, deporte, pintura, arte, mueblería, yoga, música, habilidades sociales, género, responsabilizacion, los dos últimos las duplas psicosociales. Hay que sumar la atención de duplas, del PAI de drogas.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe educación formal al interior del centro, conforme a lo indicado en la respuesta anterior. La institución a cargo corresponde al colegio Inapeuwa.
Las instalaciones en general se aprecian en buen estado. Las salas cuentan con pizarra, diario mural, escritorio profesor, sillas y bancos.
[redacted]

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se está atendiendo por nivel, desde marzo, lo que ha aumentado la asistencia (ya no es por casas), el sistema multigrado favorece la cobertura educacional. El decreto 247, no contempla ramos tradicionales (arte, deporte, música), pero los encargados de taller lo suplen que son parte de la oferta matutina. Esto aumenta la oferta horaria.

[14] Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Segundo medio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?[15] Subir pregunta sub factor de educación

No hay analfabetos, los más bajos tienen 3º básico. No obstante, hay diez jóvenes con dificultades de aprendizaje que son atendidos por el PIE y se hace un trabajo de motivación para que los jóvenes participen en Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) (voluntario).

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, son los que están en la capacitación de motores fundación Reinventarse (Komatsu). Hay un joven que no quiso participar y en ese caso se dispuso la realización de talleres en horario de mañana.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?[16] En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Hay entre 8-9 en cuarto medio y todos se inscriben y rendirán la PAES.
Entre básica y media hay 5º matriculados.
El año pasado 6 alumnos rindieron la PAES.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?[17] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Hay un programa contemplado en el decreto, se ejecuta como un módulo más de las mismas asignaturas que imparte el colegio durante el semestre.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Todos los talleres están sujetos a planificación anual y tienen sistema de registro.

[15] Art. 51 Reglamento.
[16] Art. 51 Reglamento.
[17] Art. 51 Reglamento.

Talleres consignados en informe previo: taller polideportivo, taller de artesanía, taller de cultura artística y gastronómica, taller de yoga, taller de mueblería y carpintería, taller proyecto de vida ocupacional, taller de salud y autocuidado, taller de género, taller de habilidades sociales, taller de responsabilización.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Hay una monitora externa para el taller de cuidado personal, los demás son monitores internos (7) funcionarios de sename.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay, son de asistencia obligatoria y se asocia al plan de intervención.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La asistencia es mayoritaria y tiene que ver con interés de los jóvenes. No obstante, el consumo de drogas disminuye la participación o asistencia.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los más exitosos son los deportivos y los que tienen que ver con acondicionamiento físico. El de cuidado personal se inició recientemente y ha concitado bastante interés (skincare), jóvenes estarían preocupados de su apariencia.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Yoga, cuando se hace colectivamente no es exitoso por distracciones.
Música, por tratarse de taller de interés específico de los jóvenes, por ejemplo, en aprender a tocar un instrumento

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Consumo de drogas (THC, tusi, cocaina), se reporta un lanzamiento del día de ayer, han disminuido las riñas y no se reportan dificultades presupuestarias.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Capacitación “Formación y habilitación ocupacional- Armado y Desarmado de motores, consignada en el ítem cuestiones generales (90 horas).

Sense aprobó 4 cursos de capacitación para el segundo semestre, maquinaria (grúa orquilla y pala frontal), peluquería y gastronomía, los cuales se deben licitar.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Son obligatorios, es parte del plan de trabajo de la intervención individual, y con su participación pueden reportar avances. La única exigencia es el interés. Específicamente en el cao de los de manejo de maquinaria, necesitan tener 18 años y 8º básico.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las capacitaciones tienen certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Interés en participar.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Fundación Reinventarse y Organismos Técnicos de Capacitación reconocidos por SENCE.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Depende de la licitación, ahora son tres horas de mañana y tres de tarde, se distribuyen en dos grupos de 6 jóvenes.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Asisten 12 jóvenes. Al momento se la visita se pudo conversar con jóvenes del taller de armado y desarmado de motores, los que se encontraban en clases, quienes se mostraban motivados y contentos por la oportunidad. Tenían interés de continuar con otro taller y poder obtener permisos de salida laboral.

Al momento de la visita, la sala donde se impartía el taller de motores contaba con pizarra, sillas, mesas, una tv para la proyección de videos explicativos, dos motores en los que los internos trabajaban. Todos mantenían sus elementos de protección personal.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Asisten 12 jóvenes. Ver lo consignado en la respuesta a la pregunta anterior.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación de motores. Jóvenes se muestran muy interesados en el curso, en poder obtener un permiso de salida laboral y trabajar eventualmente en un taller externo de la misma empresa Komatsu.
Funcionarios indican que en general los internos de la capacitación muestran buen comportamiento, ya que, si bien existirían algunos conflictos entre jóvenes, sus actitudes y comportamiento dentro de la sala son adecuadas porque entienden que un conflicto les puede perjudicar.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La de informática, por carecer de conectividad a la red.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Este año no han reportado dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen incorporaciones.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisan aleatoriamente planes de intervención en los que se señalan principales factores de riesgo y fortalezas, especificándose focos de intervención, objetivos, acciones, indicadores y verificadores.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con beneficios de salida laboral.
Los requisitos tienen que ver con el avance el Plan de Intervención. Se debe dirigir carta al director del centro. Coordinadora de caso realiza una revisión del nivel de responsabilización del joven, que no tenga comités disciplinarios graves los últimos 6 meses. Con un periodo de 6 meses de anticipación se debe solicitar el beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto[18].

[18] Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Además de los talleres referidos arriba, hay actividades que organizan los ETD de las casas, fútbol, ping pong.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En las casas sólo hay mobiliario y menaje, tienen tv cable, equipos de sonido, hay taca taca, mesas de ping pong, por razones presupuestarias hoy no hay consolas. Señala carencias presupuestarias en sub título 29 que se destina para la adquisición de otros bienes que sirven para recreación.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Ver arriba. Polideportivo y acondicionamiento físico. En la mañana se realizan por niveles y en la tarde por casa. Se hace una vez a la semana, de modo que en la semana al menos una casa participe de las actividades.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se está utilizando la biblioteca por el colegio, como sala CRA. Además, les están capacitando para el uso de un software de préstamo de libros. En la biblioteca hay tres computadoras disponibles. Se realiza taller de fomento lector.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas[19].

Están incorporados al plan de actividades del centro. Los talleres informados para CIP, en conformidad al informe previo, corresponden a: taller polideportivo, taller de artesanía, taller de yoga, taller de género y de habilidades sociales.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La dificultad es la misma indicada en ítems anteriores, y que obedece principalmente al consumo de drogas. No obstante, como se señaló la asistencia ha mejorado por la diferenciación en niveles.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

[19] Art. 137 Reglamento.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Esta labor está liderada por el coordinador educativo, quien informa que realizan reuniones operativas diarias en la mañana, donde se informan las actividades a realizar, se reportan eventos del día anterior, dificultades, entre otras. Vía correo electrónico también se coordinan las intervenciones cada semana.
Es importante que el centro informe de manera inmediata al colegio las inasistencias de los jóvenes y el motivo de estas (documentado), ya que, por ejemplo, reportan demora en el envío de las licencias u órdenes médicas, lo que se debe revisar también con el área de salud.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Colegio decide concretar e implementar 5 horas diarias de clases, lo que, si bien implica un riesgo, se busca fortalecer la rutina, la asistencia a clases y el aprendizaje. La capacitación en maquinaria
Informan que Gendarmería apoya el ingreso de los jóvenes a clases durante la mañana (08:50 horas) y al momento del break.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existiría coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención. A pesar del número de jóvenes, hay claridad en torno a las características y necesidades de los jóvenes sujetos a intervención. El problema principal radica en el consumo de drogas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejora en asistencia al colegio por la nivelación. Esto ha permitido concretar el objetivo de 5 horas diarias por jóvenes y mejorar la oferta educativa.
Coordinación con Gendarmería para mejorar condiciones de seguridad en el colegio.
Esto ha optimizado el equilibrio ocupacional, además se han cubierto espacios sin atención a través de monitores.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten dificultades por consumo de sustancias.
No hay baños en las salas del sector ampliación.
[redacted]

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinar por parte de todos los responsables el envío oportuno de la información y documentos necesarios al colegio, en caso de inasistencia de los/las jóvenes a clases.
[redacted]

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsanan dificultades informadas en la visita anterior sobre dificultades en el funcionamiento en colegio.
Se subsana observación de ausencia de capacitaciones.
No reportan dificultades prácticas y/o presupuestarias para dar continuidad al taller de gastronomía.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los días 22 se envía la minuta a la jefatura con los pedidos de carnes, comidas y abarrotes. Los insumos los ve la encargada de bodega. Los alimentos son desayuno con colación, almuerzo, once y cena, y son entregados a las 8.15 am. el desayuno, almuerzo a las 13, once 17.15 y cena a las 20.00.
Se contempla tratamiento especial para jóvenes con necesidades especiales. Hubo un joven diabético, ahora no.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, no cuenta con minuta aprobada por nutricionista. Informan que hay concurso para llenar el cargo abierto, el que se cierra el 13 de junio (PRS Mixto-05). Es un nutricionista para la región. Se sigue trabajando en base a la minuta aprobada por un nutricionista anterior.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No lo incorpora.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, 8.15 am. el desayuno, 13.00 pm almuerzo, 17.15 pm. once y cena a las 20.00.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, las considera.
Enfermera del centro informa mediante correo electrónico si joven ingresado tiene diabetes u otras patologías.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se aprecia en óptimas condiciones de orden, higiene y sanitarias. El personal contaba con todos los implementos de seguridad requeridos para la manipulación de los alimentos. Todos los refrigeradores estaban funcionando, con productos rotulados.
Los jóvenes comen en los comedores dispuestos dentro de sus casas, cuya higiene y aseo varía de una casa a otra, lo que depende de los jóvenes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En bandejas, las tazas son de melamina, las bandejas tienen 5 compartimentos para ensalada, guarnición, comida, fruta y trozo de pan. Los cubiertos son plásticos y desechables. Cuando hay pasta se les entrega tenedor. En las casas hay bidones para consumo libre de agua.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios destinados a la manipulación y preparación de alimentos se mantienen ordenados, aseados y con una higiene adecuada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con profesional nutricionista.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con minutas de alimentación actualizadas en la próxima visita, visadas por nutricionista y que indique el valor calórico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación.

IX. **FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa orienta su quehacer desde el Modelo Biopsicosocial, que es el sugerido por Senda.

El equipo está conformado por Director (jornada completa), 2 profesionales de Trabajo Social (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 2 profesionales Psicólogos (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 2 Terapeutas Ocupacionales (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 1 TENS (jornada completa), 1 Técnicos en Rehabilitación (26 horas), 1 Tallerista (3 horas semanales) y 1 Médico infanto-juvenil, con especialidad en salud mental (16 horas semanales, con atención remota y presencial).

Cada uno de los integrantes del equipo, cumple funciones acordes a su profesión y que corresponden a atenciones psicosociales, de salud, de terapia ocupacional y de talleres artísticos.

Director, cumple funciones técnicas y de coordinación.

El equipo atiende, en Centro, los días lunes, martes, jueves y viernes, el miércoles se utiliza para trabajo administrativo y reuniones clínicas, las que se realizan fuera de las dependencias.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Las derivaciones pueden ser de UHCIP, CIP-CRC y Medio Libre (cuando joven es privado de libertad, de manera temporal o porque debe cumplir condena). En caso de CIP-CRC, tamizaje es realizado por Enfermera, quien entrega antecedentes a dupla de intervención, los cuales derivan caso a PAI, mediante ficha de derivación y traspaso de caso. En caso de UHCIP, el profesional Psicólogo realiza tamizaje y por medio de ficha de derivación y traspaso de caso, se efectúa derivación respectiva. Si el caso proviene de 1 PAI de Medio Libre, éste efectúa la derivación y el traspaso de todos los antecedentes.

En todos los casos hay una entrevista de Pre Ingreso y proceso de confirmación diagnóstica, si existe voluntariedad por parte de joven y se confirma el consumo problemático de sustancias, se inicia proceso diagnóstico, en el cual se recaban todos los antecedentes que correspondan (45 días app.), para concluir el proceso con la elaboración del PTI (15 días).

Realizado el PTI, se inicia proceso de tratamiento, en caso de jóvenes CIP, se enfoca en dar énfasis en los cuidados clínicos y en el caso de CRC, a tratar el consumo problemático.

Existe seguimiento del proceso de tratamiento, llevado a cabo con los jóvenes, a través de las Supervisiones que realiza Senda a Equipo PAI y a través de las coordinaciones con Equipo técnicos que correspondan

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El Programa PAI, cuenta con lista de espera, que corresponde a 2 jóvenes.

Las plazas asignadas al Programa, son 24 y no pueden atender, por lineamiento Senda, a una cantidad de jóvenes, superior a las plazas convenidas. De acuerdo a lo señalado por el entrevistado y tomando en cuenta los flujos mensuales, el número ideal de plazas, debieran ser 26.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El Registro es digital, pero no se encuentra impreso en todas las Carpetas de los jóvenes. El Director, vía correo electrónico, entrega la información a instancias pertinentes y en la medida de sus tiempos, imprime el registro y lo archiva en las carpetas.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Solo participa a requerimiento de las instancias pertinentes, no hay una periodicidad en ello.
Internamente, si tienen reuniones clínicas, que son los días miércoles, donde analizan los procesos de tratamiento de los jóvenes atendidos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo con experiencia
- Buena coordinación con área educación
- Equipo estable y con manejo del tema drogas.
- Se está gestionando, jornada de Cuidado de Equipo, la que será realizada por profesional externo, con experticia en el tema, jornada que será realizada fuera de las dependencias del Programa.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- El Equipo no cuenta con Profesional Psiquiatra, aunque Senda homologa y autoriza a Médico con especialidad en salud mental, para que cumpla funciones similares.
- No hay una sistematicidad, en la participación del Equipo en las reuniones de análisis de caso, con equipos Sename, ni una calendarización definida.
- Dependencia PAI, tiene botón de pánico que no funciona, [redacted]
- Dependencias poco espaciosas, lo que dificulta el trabajo, el baño solo puede ser utilizado para orinar y una de las salas de box, se llueve.
- Si bien existe voluntad por arreglar los problemas de dependencia PAI, la respuesta es lenta.
- El espacio no cuenta con autorización sanitaria, para su funcionamiento.
- Si bien, hay un punto para conexión a internet, esta es lenta y con constantes caídas, lo que dificulta el trabajo administrativo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Debido a la escasez, de profesionales psiquiatras, que quieran desempeñarse en Dispositivos PAI Medio Cerrado, la experticia de médico de PAI, lo que es refrendado por entrevistado, y dado que Senda autoriza y homologa a profesional médico con especialidad en salud mental, se sugiere no insistir en la contratación de un profesional Psiquiatra.
- El equipo debe establecer un calendario de reuniones de análisis de caso, con equipos técnicos del Sename.
  [redacted]
- Agilizar la respuesta del Departamento Mantención de Sename, en la solución de los problemas, que repercuten en el funcionamiento del equipo.
- Tramitar la Resolución Sanitaria, que autoriza formalmente el funcionamiento del Programa.
- Establecer soluciones concretas y efectivas, para el problema de conexión a internet, pues ello dificulta el trabajo del equipo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Si bien ha disminuido la cantidad de droga que se ingresa al centro, el problema aún se mantiene.
- Al momento de ingreso de miembros de la Comisión, todos fueron controlados por body scan, pero no se puede precisar, si este es un procedimiento que se aplica al 100% de los ingresos.
- Si bien se mantiene que el Equipo no cuenta con médico Psiquiatra, se recomienda atenerse a la observación sugerida en apartado de Observaciones y Recomendaciones.

- Se mantiene observación sobre las dificultades que presentan las dependencias que ocupa PAI.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en el gimnasio del centro, organizadas por días: CIP: martes y sábado. CRC: miércoles y domingo. Hay dos visitas semanales de 3 horas cada una.
De esta forma se evitan eventuales conflictos, y se da más privacidad
También se hacen llamados telefónicos (aproximadamente 5 minutos) entre jóvenes y sus familias. Señala que ya no se hacen video llamadas, debido a que nadie puede ingresas celulares al interior del centro, además de que la señal de celular es muy deficiente.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

El Centro cuenta con sistema de concesión de visitas íntimas, para lo cual existe un espacio adecuado. Actualmente, hay 6 jóvenes con acceso a este beneficio, que se concede por 3 horas, cada 15 días.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se señala que los defensores penales públicos cumplen con el estándar de visitar quincenalmente a los y las jóvenes cuando están en etapa de investigación y de cada 3 meses cuando están condenados (no obstante, se mantiene contacto permanente con equipo de la dirección regional de la DPP, en caso de cualquier requerimiento tanto de imputados/as como condenados/as).
Se cuenta con un espacio disponible para realizar las visitas, aunque este no es utilizado por todos/as los/as abogados/as. Se realizan generalmente en la pérgola de entrada al interior del Centro.
Respecto de abogado defensores particulares, se señala que no concurren al Centro periódicamente, no toman contacto con encargados de caso, y que son imputados que arriesgan altas penalidades si son condenados.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En el caso del CRC la visita de defensores más la Trabajadora Social RPA, es cada 3 meses, no obstante, que todos los jóvenes están permanentemente monitoreados para sus requerimientos por equipo RPA de la Unidad de Estudios de la DPP regional, quienes trabajan en coordinación con los defensores RPA, que mantienen una relación consistente y coordinada con la Defensoría penal pública.

Las solicitudes de sustituciones y remisiones se presentan al TG de ejecución por las defensoras correspondientes, de acuerdo a solicitud de los/las jóvenes condenados/as, que las piden en entrevista directa con defensor o a través de sus encargados de caso.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay buzones de opinión en CIP y en CRC. El buzón se abre dentro del quinto día hábil de cada mes, y se responde a los jóvenes por escrito. A pesar de esto, no es muy utilizado como mecanismo de comunicación por los jóvenes, ya que prefieren hablar directamente con sus encargados de caso.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación, en donde los jóvenes también escriben cartas a la Dirección.
Sí, con ETD y Duplas Psicosociales.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se restringe el derecho a visita, sino que solo se suspende el ingreso a ciertas personas (generalmente cuando se ha intentado ingresar drogas).

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la comunicación directa con sus defensores penales públicos. Se ha restablecido el régimen de visitas presenciales, enroladas de manera tal de tener más control de quienes ingresan al interior del Centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay computadores para ser usados en actividades de comunicación y visitas, ya que los jóvenes han destruido y han hecho mal uso de los recursos (rotura de cables, teclados, parlantes, audífonos, pantallas, etc.). Además, hay problemas de conexión a internet al interior del centro (señal deficiente), las conexiones se cortan. Incluso, en la pérgola (entrada exterior de las casas) los 2 computadores que quedan habilitados para que los/las jóvenes comparezcan a audiencias de forma telemática, no tienen una señal óptima, se quedan “pegados”, lo que resulta perjudicial para los jóvenes, que tiene dificultad de comprender lo que se resuelve en sus audiencias.
Se nos informa de una cuestión GRAVE en relación al acceso a la justicia de los jóvenes. Hay tribunales que sólo citan on line, y muchas veces jóvenes no pueden llevar a cabo sus audiencias. No se les permite concurrir presencialmente, aunque se les ha pedido a los tribunales. Ello ocurre con Viña, Limache, San Felipe, Los Andes y alguno de Santiago, como el 15 de Garantía. Esta es una situación que se debe revisar considerando también las posibilidades de traslado efectivas con las que cuenta el centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir fomentando la comunicación segura y fluida entre jóvenes y sus figuras significativas, creando espacios virtuales y presenciales para que estas actividades se realicen.
Varios jóvenes mencionaron que nunca han recibido respuesta a sus solicitudes, por parte del director del Centro, señalan que él nunca va a las casas a conversar con ellos/as, y que sería positivo que se enterara in situ de las condiciones en que se encuentran.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que la presencialidad en las actividades es lo que volvió a predominar en cuanto a visitas y entrevistas. Aunque sería positivo volver a contar con equipos de computación habilitados para comunicaciones especiales con personas significativas.